

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón, y señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, efectúe gestiones ante el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con la situación que afecta a la expresidenta de ese país, señora Jeanine Áñez.

Considerando:

1°.- Que en el año 2016, un referéndum rechazó la intención de Evo Morales de repostularse por cuarta vez a la presidencia de Bolivia, pero un año después una arbitraria sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional, torció la voluntad popular y, desconociendo la expresa prohibición constitucional, habilitó su reelección. La argumentación para ello fue la pueril explicación, que existiría un derecho humano, no posible de restringir, en favor de la reelección perpetua.

2°.- Que ensombrecida por una serie de irregularidades, la elección presidencial de 2018 dio lugar a semanas de convulsión social en Bolivia, las que unidas a la presión nacional e internacional impidieron la concreción de un fraude. Al darse cuenta el gobierno de Evo Morales, que perdería finalmente las elecciones en una segunda vuelta, comenzó una planificada acción de fraude electoral, que sólo gracias a la presión internacional y a la convulsión social fue posible de detener.

3°.- Que en el contexto de este vacío político, la entonces senadora Jeanine Áñez asumió la presidencia constitucional de su país, lo que luego fue ratificado por el Tribunal Constitucional de su país, asumiendo el interinato durante un año y en noviembre de 2019 entregó el poder a Luis Arce, ganador de las elecciones presidenciales y ex ministro de Economía de Evo Morales.

4°.- Que estando decidida a no imitar a su antecesor pero cometiendo el error de creer haber liberado a la judicatura boliviana de su devoción o temor por Morales, Jeanine Áñez permaneció en su país. Hace unos meses fue encarcelada, y días atrás sentenciada a diez años de prisión por los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución.

5°.- Que la ONU, el Parlamento de la Unión Europea, el Comité contra la Tortura dependiente de la ONU y distintas democracias occidentales no tardaron en señalar que el proceso contra Áñez acusó fallas graves, contra el principio de legalidad y el debido proceso.

6°.- Que en agosto de 2021 un grupo de ex Presidentes de la República de la región urgieron a la OEA y a la ONU a velar por la vida de Jeanine Áñez, quien lleva presa más de un año en condiciones materiales y humanitarias graves e inhumanas, y las autoridades bolivianas han rechazado solicitudes para enmendar las mismas.

7°.- Que más que hacer justicia, se busca a través de ella atemorizar a la oposición y a la sociedad civil. Así, el proceso contra Áñez demuestra una erosión gradual y sigilosa de las instituciones democráticas en Bolivia y un uso autofituario de los mecanismos legales. A pesar de los positivos augurios que anunciaba la presidencia de Luis Arce, el caso Áñez devuelve la mirada hacia atrás y dificulta la confianza internacional en la institucionalidad boliviana.

8°.- Que habiendo Chile y diversos otros Estados reconocido a Jeanine Añez como legítima mandataria, es esperable representar nuestra profunda preocupación por la salud y detención de la ex presidenta. Para nuestro país, que por razones de prudencia política demoró el reconocimiento del gobierno de Añez, no puede ser indiferente que en nuestro entorno se respeten o no los derechos humanos.

9°.- Que en consecuencia, nuestro país no puede seguir indiferente ante esta situación, ue afecta los derechos humanos de la ex Presidente Áñez a un juicio justo, y a una protección o resguardo de su vida.

En mérito a lo expuesto,

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE ACUERDA:

Solicitar al Presidente de la República hacer las máximas gestiones ante el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para hacer presente su preocupación y solicitar la libertad de la ex Presidenta Jeanine Áñez, adoptando además los resguardos necesarios para su integridad personal y su vida.

Ofrecer, asilo político a la ex Presidenta, si fuere del caso, para facilitar un resguardo de su salud y seguridad personal.